

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0064-2025

Sesión ordinaria cero cero sesenta y cuatro dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal en ejercicio: Denis Rogelio Alfaro Araya, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Regidores propietarios ausentes: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, (justificado) Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, (justificada) Regidores suplentes presentes: Henry Guerrero Rodríguez, (propietario), Jaime Zúñiga Blanco, (propietario), Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Regidores suplentes ausentes: Nuria Quesada Alfaro, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Bryan Rodríguez Moya, Sugey Milagros Rojas Huertas, Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Sonia Valenciano Alpízar (propietaria) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario). Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
 2. Comprobación del quórum
 3. Lectura y aprobación de la agenda
 - 4- Meditación
 - 5-Atención a visitas
- 1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery
Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007

6-Aprobación del Acta Ordinaria 0061-2025

- 7- Lectura de correspondencia
- 1-MZ-AI-OF-0182-2025 LG Decreto coincineración residuos sólidos ordinarios
2-MZ-AI-OF-0185-2025 Informe técnico obra pública acceso Cementerio de Zarcero

3-MZ-AI-OF-0186-2025 MOPT Consulta Pública Movilidad Activa
4- Oficio Red de cuido Oficio Red de cuido, solicitan se nombre un representante en el Comité de Apoyo de la Red de Cuido de Zarcero, período 2026.
5-Convenio Cooperación Económica Municipalidad Zarcero 2021
6- Oficio MZ-AI-OF-0187-2025 Informe técnico obra pública acceso Cementerio de Zarcero
7-Oficio Z-UTGV-OF-0370-2025 Respuesta acuerdo del Concejo reformas Ley 9329
8-Oficio MZ-AM-OF-0971-2025 Remisión oficio MZ-DSP-RR-OF-0161-20258- pago al Consorcio TECNO- LUMAR I quincena del mes de noviembre.

8-Informe de la Alcaldía Municipal

9-Asuntos de la Presidencia
10-Moción y acuerdos
11-Asuntos Varios
12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Xinia Barrera Rodríguez.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery
Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007
Se dejan constancia que no se presentó.

ARTICULO III. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0062-2025

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Barrera Rodríguez.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio MZ-AI-OF-0189-2025, respuesta acuerdo municipal relacionada con la indica en resumen el oficio indica que ante prevención hecha por la Auditoría Interna en materia de Salud Ocupacional.

En resumen: Dadas las circunstancias y la sensibilidad de los hechos relatados en el informe preventivo, la persistencia de las inconsistencias en los meses siguientes, por las acciones correctivas inconclusas, el 27 de octubre de 2025, la Auditoría presentó la notificación al Área de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) indica que como competencias del Ministerio de Trabajo como Ente Rector en Salud Ocupacional, el seguimiento por parte de la Auditoría Interna quedará supeditado a la disposición que resuelva el citado Ministerio y no se referirá a las aseveraciones realizadas por la Administración, sino hasta que concluya la fiscalización técnica externa.

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el Oficio MZ-AI-OF-0189-2025, en donde da respuesta al acuerdo municipal, relacionado en materia de Salud Ocupacional, este Concejo Municipal queda a la espera de la comunicación del señor auditor municipal, según resuelva el Ministerio de Trabajo, como Ente Rector en Salud Ocupacional. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

2-Oficio MZ-AI-OF-0190-2025 Ley 10790, para garantizar la Transparencia en la Elección de la Presidencia del Concejo Municipal.

Presidente en ejercicio: indica: votarán de manera popular pública para elegir al presidente o la presidenta, la vicepresidencia de ambos, definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del directorio definitivo para elegirle se requiere la mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá el proceso de elección deberá constar en el registro de actas, y el contenido de la actuación deberá ser público, o sea, en estos momentos ya no se hace de

forma secreta, sino que pública. Esa es la variación que hay. Entonces damos por visto este oficio.

3-Oficio MZ-AI-OF-0191-2025 LG Ley 10804, con reforma al Código Municipal sobre el ambiente y el cambio climático.

Mediante dicha ley se introdujo una reforma al Código Municipal, para agregar regulaciones sobre el ambiente y el cambio climático: *Adición de un Inciso m) al Artículo 4 y Reforma de los Artículos 13, Inciso l), 17, Inciso e), y 49 de la Ley 7794*, Con este oficio se da por comunicada la disposición reglamentaria al Gobierno Local, para los efectos que corresponda accionar en el sistema de control interno de la Municipalidad de Zarcero. Queda a criterio del Concejo Municipal la presentación en detalle de la reforma reglamentaria aludida, por parte de la Alcaldía y de los procesos administrativos con el conocimiento técnico de la norma aludida, en el momento que lo consideren oportuno y según la dinámica de la formulación de proyectos estratégicos en materia ambiental. Se da por conocido el oficio.

4-Oficio MZ-DDT-OF-0186-2025 de la Dirección de Desarrollo Territorial da respuesta a Moción.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-DDT-OF-0186-2025 de la Dirección de Desarrollo Territorial a la Alcaldía Municipal para que presente una respuesta sobre el contenido del mismo al Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5- Oficio CPJ-DE-OF-659-2025 remiten la Designación de enlaces institucionales del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPP).

Informan que como parte del acompañamiento que brinda el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPP) a las municipalidades y a los Comités de la Persona Joven (CPJ), se ha realizado una redistribución de los promotores sociales de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil. Este ajuste tiene como objetivo asesorar, acompañar y supervisar el adecuado funcionamiento de dichas comisiones municipales. Informan que Silvia Rodríguez Vargas, en la responsable del cantón de Zarcero.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio al Comité de la Persona Joven para su conocimiento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

6- Correo sobre audiencia Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM).

Solicitan la posibilidad de participar en dicha audiencia de manera virtual, o bien reprogramarla para otra fecha que no corresponda a un día martes.

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda trasladar la audiencia de manera virtual a Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM). para el día 13 de enero del 2026 a las 5pm. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

7- Oficio MZ-AM-OF-0936-2025 remite oficio MZ-DAF-OF-189-2025, Respuesta a oficio MZ CM SC OF 0559 sobre el puesto de Encargado de Salud Ocupacional.

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el documento. Queda pendiente el informe del señor auditor municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

8-Oficio MZ-AM-OF-0959-2025 Remisión solicitud del cierre de la calle ubicada frente al Salón Parroquial, con el fin de realizar la actividad, organizada por la Municipalidad de Zarcero.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda autorizar el cierre de la calle ubicada frente al Salón Parroquial, con el fin de realizar la actividad organizada por la Municipalidad de Zarcero, denominada “Navidad Mágica en Zarcero”, programada para el día 13 de diciembre y dirigida a todos los niños y niñas de la comunidad. El cierre de dicha calle se autoriza desde

las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. Asimismo, se autoriza el cierre de la calle ubicada frente a la Municipalidad, con el propósito de ubicar en esa zona el autobús y los taxis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

9-MZ-AM-OF-0983-2025 Remisión y aval _ Convenio marco interinstitucional entre el servicio nacional de salud animal y la municipalidad de zarcero para implementar, fortalecer y apoyar programas en bienestar animal, así como para prevenir y mitigar situaciones de maltrato animal

ACUERDO 9

“El Concejo Municipal conoce el oficio N.º MZ-AM-AL-OF-0308-2025, emitido por la Asesoría Legal Municipal, mediante el cual se remite criterio jurídico relativo al borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Zarcero y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), en atención a lo dispuesto por los artículos 4 inciso f) y 9 del Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública y la Ley N.º 10141 “Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía”.

Con fundamento en dicho criterio, y siendo que la Municipalidad cuenta con habilitación jurídica suficiente para suscribir convenios interinstitucionales en materia de bienestar animal y salud pública veterinaria, así como para la articulación de acciones bajo las directrices de SENASA, se dispone:

1-Aprobar en todos sus extremos el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Zarcero y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), según el borrador remitido por Asesoría Legal y revisado técnicamente por SENASA.

2-Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, Gina Rodríguez Rojas, para que, en representación del Gobierno Local, proceda a la firma del convenio, junto con las autoridades competentes de SENASA”. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA

IMPLEMENTAR, FORTALECER Y APOYAR PROGRAMAS EN BIENESTAR ANIMAL, ASI COMO PARA PREVENIR Y MITIGAR SITUACIONES DE MALTRATO ANIMAL

Entre nosotros, el **SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL** Órgano de desconcentración mínima del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, en adelante **SENASA**, representada por el señor **Luis Matamoros Cortés**, mayor de edad, casado, Médico Veterinario, vecino de Lagunilla de Heredia, portador de la cédula de identidad número vecino de Desamparados de Alajuela, cédula de identidad número seis - cero doscientos ochenta y nueve - cero cero dieciocho (6-0289-0018), en su condición de **Director General del Servicio Nacional de Salud Animal**, cédula jurídica N° Tres Cero Cero Siete-Cuatro Siete Cinco Siete Dos Seis (3-007-475726); y la **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**, en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD**, cédula de persona jurídica número Tres- Cero Uno Cuatro- Cero Cuatro Dos Cero Seis Cuatro (3-014-042064) representada por la señora **GINA RODRIGUEZ ROJAS**, portadora de la cédula de identidad número dos - quinientos cuarenta y siete- doscientos cuarenta y nueve, mayor, casada dos veces, vecina de Los Ángeles de Zarcero de la provincia de Alajuela, setenta y cinco metros Este de la Escuela, en su condición de alcaldesa municipal, electa mediante voto popular el día 04 de febrero del año 2024, declarada por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución número n°2156-E11-2024, publicación que consta en la Gaceta 61 del 22 de marzo del año 2024 y juramentada por el Concejo Municipal el 1 de mayo del año 2024, en Sesión extraordinaria Solemne celebrada el 1 de mayo del año 2024, debidamente autorizada por el Concejo Municipal en el artículo N°IV Acuerdo N°9, del acta de la sesión ordinaria 0064-2025 , del día 09 del mes diciembre del año 2025, hemos acordado suscribir el presente convenio marco, el cual se regirá en lo general por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y en lo particular por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

- I. Que el bienestar animal es un tema global de creciente importancia en el país donde las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y el gobierno local juegan un papel clave para establecer mejoras en estos temas, vinculados a la salida pública, la convivencia, la empatía y la disminución de conflictividades sociales
- II. Que dentro de los objetivos del SENASA es “regular la protección de la salud animal, la salud pública y veterinaria (...), al mismo tiempo, declara de interés público: La Salud de los animales domésticos, silvestres, acuáticos y cualquier otro.
- III. Que es competencia del SENASA dictar las normas técnicas pertinentes, elaborar los manuales de procedimientos, así como ejecutar y controlar las medidas de bienestar animal... de todo animal doméstico, silvestre, acuático u otros.
- IV. Que el SENASA deberá tramitar y resolver las denuncias ciudadanas que se presenten de conformidad con los términos de esta Ley N°8495 y sus Reglamentos.

- V. Que es responsabilidad del SENASA desarrollar convenios, acuerdos interinstitucionales y las bases de coordinación en materia de su competencia. Además, podrá gestionar el apoyo técnico y financiero de organismos nacionales e internacionales para fortalecer el SENASA.
- VI. Que el artículo 24 bis de la Ley de Bienestar de los Animales, establece que el SENASA podrá establecer convenios con las Municipalidades para asegurar las labores de vigilancia, educación y fiscalización en temas de bienestar animal.
- VII. Que la ley de Disposiciones sobre Matrícula y vacunación de perros, otorga a las municipalidades la responsabilidad de velar por aquellos caninos que deambulan por las calles de cada cantón. También establece el deber de inscribir en un registro municipal, a todos aquellos perros que tengan dueño, además de hacer obligatoria la vacunación contra la rabia.
- VIII. Que a la Municipalidad, al amparo de lo establecido con el Código Municipal, en su artículo 3, le corresponde la administración de los intereses y servicios cantonales, así como apoyar las políticas de fortalecimiento en el ámbito de seguridad ciudadana y el orden público, acción que tal y como lo dispone el artículo 6 del Código de cita, deberá coordinar con las autoridades. Que entre las atribuciones otorgadas por norma constitucional a la Municipalidad se encuentra encargada de la administración de los intereses y servicios locales de su cantón, es decir de ocuparse de todo aquel que involucra a la colectividad que le rodea.
- IX. Que la Municipalidad, al amparo del artículo 3 del Código Municipal, podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.
- X. Que la Municipalidad, de acuerdo con el artículo 4 del Código Municipal, posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- XI. Que la Municipalidad, de acuerdo con el artículo 7 del Código Municipal, podrá establecer mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, en forma conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.
- XII. Que la Ley número 10141 “Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, otorga a las Municipalidades la facultad de ejecutar funciones que favorezcan la tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis y de bienestar animal, pudiendo crear programas en conjunto con SENASA.
- XIII. Que las Instituciones que suscriben el presente convenio marco, reconocen un interés común en garantizar el bienestar animal y la salud integral de la población de animales domésticos del cantón de Zarcero, al amparo de la Ley de Bienestar de los Animales, por lo que resulta oportuno el trabajo conjunto.

Por tanto,

Acordamos celebrar el presente convenio marco de cooperación interinstitucional que se regirá por la normativa vigente y por las siguientes cláusulas:

Primera. Objetivo: El presente convenio tiene por objetivo fortalecer y apoyar los programas en bienestar animal que tanto SENASA como la Municipalidad de Zarcero se encuentren o estén por desarrollar, así como desarrollar estrategias conjuntas para prevenir y mitigar situaciones de tenencia irresponsable.

Como objetivos en materia de bienestar de animales de compañía se tendrán:

- a) Que la Municipalidad por medio de la Comisión de Ambiente encargada del Bienestar Animal, tendrá los funcionarios que serán el enlace y la coordinación de la Municipalidad para la implementación de los objetivos indicados en este convenio.
- b) Crear e implementar un programa de manejo humanitario para el control de poblaciones de perros y gatos en el cantón.
- c) Realizar acciones de coordinación y capacitación de las distintas instituciones relacionadas con el tema de Bienestar Animal, para la implementación ágil y oportuna de la legislación y reglamentación nacional de este tema en el Cantón.
- d) Creación de programas educativos en conjunto con ONG's, veterinarios locales, MEP, etc en materia de educación y sensibilidad en materia de bienestar animal.
- e) Valorar, identificar y atender situaciones contrarias a la normativa vigente en temas de bienestar animal, que se puedan estar presentando en el Cantón, para estas atenciones se podrá realizar las coordinaciones con las instituciones que considere pertinentes.
- f) Implementar estudios conjuntos acerca de temas relacionados con zoonosis, convivencia, empatía, vínculo humano-animal, tenencia responsable asociados al fomento del bienestar animal tendientes a la reducción de conductas sociales violentas, irresponsables y la promoción de la articulación de la sociedad civil.
- g) Intercambiar información actualizada y unificada, experiencias y actualización profesional con el objetivo de mejorar el bienestar general de los animales del Cantón de Zarcero.
- h) Apoyar en la evaluación de acciones como: emisión de permisos, supervisión de establecimientos y eventos temporales donde medie el bienestar animal (criaderos, refugios, ventas de animales, veterinarias, eventos temporales, etc)
- i) Establecer apoyo técnico para los procesos correspondientes al manejo de desechos de animales domésticos en espacios públicos.
- j) Desarrollar programas pedagógicos sobre el bienestar animal, con énfasis en tenencia responsable, prevención de mordeduras, importancia del control humanitario de perros y gatos y fomento del vínculo sano con los animales.
- k) Desarrollar una estrategia cantonal para la detección y atención integral de personas acumuladoras de animales en el cantón.

Segunda. Fundamento. Este convenio marco se fundamenta en el desarrollo de la capacidad de agencia a partir de la ampliación del alcance de los programas y proyectos bajo una lógica de gobernanza de capacidades y competencias, que permita a las partes involucradas prevenir y atender necesidades ciudadanas asociadas al bienestar animal desde una lógica territorial, de manera eficaz, flexible, oportuna y cercana.

Tercera. Recursos presupuestarios. La utilización de recursos presupuestarios para la materialización y realización de los programas que surjan a partir del presente convenio marco, se establecerán y fijarán mediante convenios específicos al efecto y dependerán del contenido presupuestario y las capacidades institucionales de las administraciones involucradas.

Cuarta. Compromiso de las partes. Las partes acuerdan el cumplimiento de los siguientes compromisos.

Compromisos en conjunto:

- Ambas partes se comprometen a cumplir con las acciones estratégicas acordados en los planes de trabajo que se gesten a partir del presente convenio
- Ambas partes se comprometen a implementar de manera conjunta estrategias de prevención y control de situaciones de tenencia irresponsable, así como el abordaje de los factores de riesgo.
- Ambas partes se comprometen a enfocar las acciones de los planes hacia la cooperación mutua para la responsabilidad social, vigilancia e información territorial compartida
- Ambas partes propiciaran alianzas estratégicas con las diversas comunidades vulnerables, sociedad civil y sector privado; que permitan intervenir de forma integral sobre la incidencia de factores de riesgo asociados a la vulnerabilidad de los animales; generar y fortalecer de forma conjunta los mecanismos de protección frente a situaciones de tenencia responsable y riesgo.
- Ambas partes se comprometen a desarrollar un plan de monitoreo y evaluación de las acciones, planes y estrategias de prevención en cada una de sus fases, que se realicen en los proyectos acordados a partir de este convenio.
- Ambas partes se comprometen a facilitar acciones de acercamiento, acompañamiento, asesoramiento, capacitación, coordinación interinstitucional y ejecución conjunta entre los suscritos y otras entidades vinculadas a la atención de las causas y efectos del bienestar animal, de conformidad con los recursos humanos y presupuestarios disponibles, y en apego al marco legal que rige a las partes.
- Ambas partes se comprometen a crear un protocolo de acciones a desarrollar de manera conjunta a un plazo no mayor de seis meses a partir de la firma de este convenio, las cuales pueden consistir en acciones diversas como actividades de capacitación, comunicación y coordinación interinstitucional.

Compromisos de la Municipalidad:

- a) La Municipalidad de Zarcero se compromete al desarrollo de intercambio de tecnología para la producción de data y generación de métrica, tales como investigación, animales castrados, desparasitados, vacunados, registrados, entre otros.
- b) La Municipalidad de Zarcero se compromete a brindar atención primaria a las situaciones que se presenten en relación al bienestar animal, mediante al personal competente y asignado por el Municipio a través de una inspección preventiva sobre la situación del reporte, dicho reporte será comunicado a SENASA para la

coordinación de las acciones. La atención de las denuncias se realizará a través de la conformación de un protocolo conjunto entre las partes para la descripción de los diferentes abordajes que deban realizarse ante cada caso.

- c) La Municipalidad de Zarcero se compromete a ser un canal de recepción de denuncias, las cuales serán tramitadas a través de un protocolo conjunto entre las partes para cada uno de los casos, con el fin de contar con respaldo legal.

Compromisos de SENASA:

- a) SENASA se compromete a oficializar el personal municipal requerido para las labores citadas en este convenio mediante los lineamientos establecidos por la Unidad de Oficialización.
- b) Al constituir este un convenio de cooperación interinstitucional, el personal municipal que eventualmente se oficialice, quedará exento del pago de las tarifas relativas a dicho servicio (oficialización inicial y renovación).
- c) SENASA se compromete a brindar seguimiento a las denuncias presentadas a través del Municipio, que así lo ameriten, esto mediante el uso de una herramienta para la recepción de denuncias que sea amigable con el Sistema de Registro de Denuncias Sanitarias del SENASA.
- d) SENASA se compromete a impartir capacitación en materia de bienestar animal para aquellos funcionarios que sean determinados por la Municipalidad y los cuales tendrán a cargo las visitas de inspección primarias y de seguimiento en materia de bienestar animal.

Quinta. Seguimiento, evaluación y fiscalización. Las partes declaran su intención de diseñar, proponer, e intercambiar información con el objetivo de ejecutar los planes de trabajo que sean establecidos, así como establecer de manera conjunta los indicadores de seguimiento y evaluación para los resultados acordados. Se hará una fiscalización anual, con el objetivo de valorar los objetivos propuestos. Las partes de común acuerdo establecerán el sistema de inspección requerido.

Todas las comunicaciones y eventualidades, incluyendo cualquier discrepancia entre las partes suscriptores, serán coordinadas por los siguientes enlaces:

1. Por parte del SENASA:

Dra. Iliana Céspedes Guevara. Coordinadora Nacional de Bienestar de animales de compañía, teléfono 2587-1865, correo electrónico: iliana.cespedes.g@senasa.go.cr

2. Por parte de la Municipalidad de Zarcero, los funcionarios miembros de la Comisión de Ambiente, encargados del área de Bienestar Animal:

- a) José David Alfaro Chaves, Gestor Ambiental, teléfono 2463 3160 Ext 1042, correo electrónico jalfaro@zarcero.go.cr
- b) Alexandra Esquivel Araya, Asesora Legal, teléfono 2463 3160 Ext 1048, correo electrónico aesquivel@zarcero.go.cr

Sexta. Modificaciones. Cualquier modificación a los términos y condiciones estipuladas en el presente convenio, se realizará mediante la adenda respectiva. Este convenio podrá ser modificado total o parcialmente, atendiendo razones de interés público, conveniencia, necesidad y urgencia, previa comunicación entre las partes y común acuerdo de ambas.

Séptima. Vigencia. Este convenio tendrá vigencia de cuatro años y se podrá prorrogar por un periodo igual, previa manifestación de las partes con al menos treinta días antes de su vencimiento, así como del cumplimiento de metas de este convenio. Cuando por razones de conveniencia y oportunidad las partes decidieran finalizar anticipadamente el presente Convenio, deberán comunicarlo a la otra parte con antelación no menor a treinta días calendario.

En fe de lo anterior y plenamente conformes, firmamos en dos tantos. Ciudad _____, a las _____ horas del día ____, mes ____, año _____.

10-MZ-AM-OF-0984-2025 Remisión y aval _ Respuesta Moción Cruz Roja.

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0984-2025 y sus anexos, a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco.

11- Oficio MZ-AM-OF-0985-2025 Remisión y aval Modificación 013-2025.

Presidente Municipal en ejercicio Denis Alfaro: en este momento Fabiana nos va a explicar la modificación.

Licenciada Fabiana Alvarado, encargada de presupuesto a.i: buenas tardes. Vengo a presentarles la modificación 13, eso es una solicitud por alcaldía. El reglamento interno sólo permite 12 modificaciones, pero ya se había hecho la solicitud ante ustedes, para poder presentar esta modificación, la cual ya fue aprobada y sólo para indicar de que a nivel de Contraloría no afecta, porque ellos lo único que requieren es que no se pasa el 25% del presupuesto, entonces la solicitud que se les hizo es meramente interna. El monto total de la modificación es por ₡9.000.000.

Y se va a modificar en la parte de administración 8.000.000, que sería aumentar la cuenta de suplencias para cubrir suplencias del departamento administrativo.

Servicios jurídicos en ₡5.000.000, esto es, para cubrir la contratación de servicios profesionales en materia de derecho laboral, ya que recientemente se presentó un caso de

índole laboral, que requiere la atención inmediata de un abogado especializado en derecho laboral.

También se aumenta la cuenta de bienes intangibles, para la ampliación anual del servicio EDR. Eso es una solicitud de don Olman y por último, se aumenta la cuenta de otras prestaciones para cubrir las incapacidades que se presenten en alguna emergencia, por lo que resta de diciembre. No sé si tienen alguna duda.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y a todas. Muchas gracias, Fabiana, sí tengo varias. Ok, voy a dar el tema del anuncio último, voy a empezar con otros puntos. ¿Qué tan urgente esa parte del tema de la denuncia? ¿Qué tan urgente son los otros puntos? Sí, califican en tema de emergencia?

Licenciada Fabiana Alvarado: ok, a nivel de suplencia y otras prestaciones, esto es para cubrir lo que resta de diciembre, en caso de caso, de que hubiera una incapacidad, por ejemplo de mi persona, que uno no sabe si se va a enfermar, entonces para cubrir mi incapacidad y la suplencia de la persona que me va a suplir en estos días.

Bienes intangibles, eso sí, es una necesidad muy grande. No sé si don Olman puede ayudarme a ampliar la justificación y doña Gina sí me ayuda a justificar la de servicio jurídicos.

Regidor propietario Esteban Varela: la de servicios jurídicos, tal vez de último porque tengo un par de consultas, muchas gracias.

Olman Alvarado, encargado TI: buenas tardes a todos los que nos escuchan y ven por redes sociales. Y buenas tardes, señoras y señores regidores y síndicos, básicamente reiterando la explicación de la semana pasada, la municipalidad durante el último año había contratado un licenciamiento por 1 año para implementar y observar el comportamiento de un EDR a nivel de ciberseguridad, un EDR es un END POINT RESPONSE, qué significa es la protección que tenemos ante un posible ataque de ramsoware, ya que es el peor de los ataques de ciberseguridad que pueden existir. Lo que hicimos es evaluar por 1 año. Ya se nos va a vencer la otra semana, sin embargo, viendo las exigencias en temas de seguridad por parte del MICITT, vemos que es importante darle continuidad a este tema de ciberseguridad y no

interrumpir el servicio, dado que si quitamos EDR en los monitoreos que hace el CCIRT del MICITT vamos a empezar a vernos vulnerables nuevamente.

Entonces, para ya no dar un paso atrás, decidimos aprovechar esta modificación presupuestaria para meterle el recurso al contenido económico y poder continuar entonces con el tema de licenciamiento y prácticamente ya dejarlo como una norma institucional y no tener que esperarnos a enero y quedar desprotegidos por un mes y medio a espera de una contratación posterior.

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias, nada más. No sé si tal vez no me quedó claro. ¿Se quedaría desprotegido este mes?

Olman Alvarado: Sí, si no renovamos la licencia, vence ahorita el 11 de diciembre, ya el 12 amanecemos con las licencias abajo y quedaríamos sin EDR, hasta que venga 2026, e iniciemos un proceso de renovación en enero, entonces durante ese periodo a nivel de protección contra ramsoware no tendríamos.

Regidor propietario Esteban Varela: Ok y tal vez bueno, tal vez para Fabiana, a nivel del otro año, eso es 1 año don Olman, porque sería bueno, más bien tomarlo en cuenta en el presupuesto para que la próxima cubra la totalidad y no nos vuelva a pasar.

Olman Alvarado: sí, correcto. De hecho, la idea es subsanar este año, y ya queda como parte de los requerimientos institucionales año a año. Ya de esto no nos vamos a salir, entonces ya se van a tomar las consideraciones futuras.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias don Olman. Y sobre el tema del abogado, no me queda claro, porque tenemos 2 abogados en la institución. Tengo dudas, se habla de un caso de índole laboral, es una demanda, ya está judicializado. ¿O qué sería y se fuera de la institución o alguien en específico?

Alcaldesa Municipal: sí, gracias buenas tardes a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales a los presentes acá en el salón del Concejo Municipal, efectivamente es una denuncia que se recibió la semana anterior, es una denuncia a la municipalidad, si fuese y a mi persona, sin embargo mi persona tiene que hacer su defensa propia. La parte laboral desde hace o de nuestro ingreso nos dimos cuenta de que es uno de los temas más delicados a nivel de las

instituciones públicas, es uno de los temas de mayor impacto también que podría generar un mayor impacto a nivel económico cuando este tipo de situaciones se dan en los recursos públicos que nosotros tenemos que manejar. Se tomó la determinación de ser un proceso jurídico, para contar con una herramienta adicional en caso de que fuera necesario. No es un proceso que se utilizaría constantemente, solamente o posiblemente sea muy similar a como tienen ustedes su asesor externo, que se tenga un criterio externo, que se tenga un criterio con mayor fundamento o con conocimiento de causa mucho más amplios, que tal vez los que manejamos normalmente, porque nosotros nos dedicamos mucho al tema de resoluciones, el tema de contratación o en el tema de alguna resolución del departamento de desarrollo territorial o resolución de caminos.

Esa es la especialidad básica o la especialidad más amplia que tiene nuestro equipo de trabajo. Cuando hablamos de denuncias a nivel laboral, llevan una connotación diferente de mucha más, ocupamos mucha más trayectoria en esta área, porque las denuncias a nivel laboral ya sabemos que normalmente el patrono es uno de los mayores afectados, hay que hacer una fundamentación muy amplia, muy extensa, con tiempos muy cortos. En este caso tenemos 10 días para contestar, en un cierre en que los licenciados están en las contrataciones públicas, en los cierres anuales, en las denuncias, en las en todo lo que lo que se atiende normalmente en la municipalidad. Entonces estábamos al cierre de este proceso cuando llega esta denuncia, como está esta posibilidad, lo que hay que hacer es hacer la inyección de dinero únicamente para tener la previsión de que esta denuncia pueda ser atendida en tiempo en el lugar y siempre resguardando los recursos públicos de la municipalidad. Ellos deben llevar el tanto el proceso como el proceso de defensa si fuese el caso, que esto se amplía a un proceso judicial.

En este momento estamos contestando las peticiones, estamos contestando las descargas y a nivel privado yo tengo que hacer el mismo proceso, pero los abogados de la municipalidad no pueden llevar un proceso de ninguna de las personas que aquí laboramos, solamente se pueden llevar procesos de la municipalidad en los que es parte la municipalidad.

Se debe hacer un análisis de los expedientes. En este caso, este expediente trae 200, cerca de casi 300 páginas, que se deben analizar en menos de 10 días, en esos 10 días, cuenta los 3 días de análisis también de las peticiones que realizan.

El equipo actual lo está trabajando, pero la continuidad, ya la defensa de todo el proceso, sí necesitamos especialización en este área.

¿Por qué se tuvo que poner en esta de emergencia? Porque era algo que no se tenía contemplado. Era algo que no se esperaba, pero él o la funcionaria que puso la denuncia contra la municipalidad, si tiene unas pretensiones bastante elevadas, pero en este caso y debe ser atendido de manera inmediata.

Teniendo gracias a Dios un proceso de contratación, podemos nada más hacer la inyección y ya el proceso de contratación pública está listo. Qué era lo que en algún momento nunca se había tenido, y en este caso el o la funcionaria se saltó el proceso administrativo, y se fue directamente al proceso judicial. Entonces todavía eso más acorta y agrava la situación para hacer ese resguardo y esa defensa que se necesita.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias doña Gina. Si me surgen a partir de la intervención 2 dudas, recuerdo no sé si los compañeros recuerdan a inicios de año, se vio un tema de índole laboral que de hecho hicimos una modificación para cancelarle una liquidación. Creo a una funcionaria, fue visto por acá y perdón debo decirlo, pero me llama poderosamente la atención también, que nos hablen del tema de tiempo de los licenciados, que se encuentran en cierres y la semana pasada el video que usted nos presenta, el abogado iba manejando el carro, entonces tal vez en esos temas, son temas.

Alcaldesa Municipal: perdón no le entendí

Regidor propietario Esteban Varela: el video que se nos presentó la semana pasada, quien iba manejando el carro era el abogado. Ojalá ese tiempo se hubiera aprovechado en temas de la asesoría legal también, para poder aprovechar esos espacios. Eso como observación.

Alcaldesa Municipal: sí solamente le explico por qué, nosotros andábamos también aquí

Regidor propietario Esteban Varela: para tal vez terminar, disculpe doña Gina, y según entiendo, no sería entonces un hecho, de que se va a realizar la contratación? Sería en caso de que ellos no alcancen con el tiempo.

Alcaldesa Municipal: no, en caso de que el Juzgado, rechace la petitoria de denegar el proceso legal que está pidiendo el o la funcionaria.

Regidor propietario Esteban Varela: en caso de que él?

Alcaldesa Municipal: el juzgado. Nosotros estamos pidiéndole al juzgado que se desestime todo el proceso, puesto que no tiene fundamento, pero tenemos que presentar la fundamentación y en caso de que no lo desestime y lo lleve a juicio, tiene que llevar el proceso los abogados, que podrían ser en este caso la contratación, dependiendo el momento de la municipalidad.

Regidor propietario Esteban Varela: y en caso de que no se dé la contratación, ellos tendrían que llevar el proceso,

Alcaldesa Municipal: no pasa nada, como les explicaba Vanesa aquel día puede usarse o no puede usarse, no hay ningún problema.

Regidor propietario Esteban Varela: perfecto. Muchas gracias.

Alcaldesa Municipal: y para aclararle, para aclarar el tema de por qué don Juan Carlos estaba manejando el carro la semana anterior, nosotros recibimos denuncias de ciudadanos que deben ser atendidos por la alcaldía en la parte legal, estuvimos atendiendo la denuncia de doña Irene Gamboa, en La Legua porque hay un problema de aguas, eso lo tiene que atender la alcaldía a nivel legal. Nosotros fuimos y aprovechamos ese día para hacer buen uso de los recursos públicos. Fuimos don Olman que me ayudaba con el video, don Juan Carlos y mi persona en ese caso, normalmente cuando ellos me acompañan, maneja él o manejo yo cualquiera de los 2, pero lo que hicimos fue poder hacer el proceso junto el mismo día, para no tener que gastar recursos 2 veces y ir 2 veces porque el tema de resolución, únicamente por documentación, nosotros no lo acostumbramos. Nosotros vamos a campo, revisamos el proceso, analizamos lo que está pasando, hablamos con los vecinos, vemos la problemática, tratamos de resolverla de esa manera.

Por eso en el vídeo él aparece porque en ese día estábamos viendo todo lo que competía a la parte legal, en el mismo proceso que también logramos tomar, hacer las tomas en el lugar. Entonces tratamos con eso siempre que los recursos se han utilizado de la mejor manera posible, por eso el señor me estaba acompañando.

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias. Es que uno sabe que un vídeo de eso se puede llevar unos 5 o 6 horas, y una visita de las que usted menciona puede ser menor

Alcaldesa Municipal: 2 horas duramos, gracias a Dios logramos y pudimos aprovechar el tiempo.

Regidor propietario Esteban Varela: y el tema del tiempo, aprovechando, me refiero a esos bueno, hay varios puntos que se pueden ver luego, pero, y lo menciono porque es importante el tema de la administración, que al final son salarios que se están pagando.

Alcaldesa Municipal; correcto, y es lo que yo creo que hemos demostrado de que la plata se estira lo más que se pueda y se usen los recursos de la mejor forma posible. Por eso e inclusive a veces hacemos gestiones en San José 3 o 4 gestiones a la vez, en lo que dejamos personas en una institución, mientras otras atendemos en otra institución, o tratamos de sacar 4 o 5 citas a la vez, aunque tengamos que irnos todo el día y sea sumamente cansado, desgastante, tratar de tratar de traer los proyectos para la comunidad, para el cantón y para el bienestar de la municipalidad, para nosotros va a ser la prioridad.

Regidor propietario Esteban Varela: muy bien, entonces nada más para dejar claro, en caso de que no se apruebe, porque personalmente yo no estoy de acuerdo con aprobar ese rubro. ¿Seguiría el tema de la demanda, lo pueden ver los abogados de la municipalidad?

Alcaldesa Municipal: no necesariamente, si no contamos con las herramientas para poderlo atender, se podría ver comprometido el recurso municipal, se puede haber comprometido el dinero, el presupuesto se puede ver comprometido porque no tenemos el conocimiento técnico para poder atender una demanda laboral, sin tener un resguardo de este tipo de especializaciones. Ellos están en este momento atendiendo únicamente las peticiones. Si este proceso se eleva y nosotros tenemos que atenderlo en el mes de enero, no habría recursos y podríamos poner en riesgo los recursos municipales. Los recursos de proyectos para pagarle

a un funcionario porque no teníamos las herramientas idóneas para poder atender el proceso, como les digo, el dinero que se está poniendo aquí no se va a gastar, a menos de que sea necesario, pero si no queda aprobado la responsabilidad de poder ejecutar la defensa de manera correcta, podría recaer en esta decisión.

Regidor propietario Esteban Varela: Pero no me queda claro. Entonces, nuestros abogados tienen o no los atestados y conocimiento de temas de índole laboral.

Alcaldesa Municipal: la especialización en derecho laboral, no la tienen ellos, la tiene la empresa que fue adjudicada en el proceso de contratación pública.

Regidor propietario Esteban Varela: la especialización no, pero el conocimiento sí, porque Alcaldesa Municipal: conocimiento básico, porque no es nuestra especialización de atención. Ahí fue donde pasó, cuando tuvieron ustedes que modificar cerca de 9.000.000 después de que ellos lograron bajar de ₡22.000.000 a ₡9.000.000 la demanda, pero es porque no fue una demanda atendida, un proyecto de casi 22.000.000 para el cantón de Zarcero, se dejó de percibir solo porque no se hizo una buena defensa. Ahora solamente estamos poniendo esto para hacer las consultas técnico-legales que nos permitan tener mucha claridad, porque el tema es muy delicado y eso no quedaría en esta cantidad de plata. Sería un compromiso presupuestario muy elevado, que podría estar enfrentando la municipalidad solamente por no tener una parte o una ampliación profesional.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias.

Licenciada Fabiana Alvarado: sí es nada más para aportar a las notificaciones de don Olman y doña Gina a la consulta de Esteban. A nivel de esta cuenta viene intangibles de EDR, se debe cancelar, ahora este año para cubrirlo con un presupuesto del 2025, si no se cancela, entonces, como dice don Olman en el mes de diciembre quedaríamos sin esa seguridad y se cancelaría hasta en enero, pero con presupuesto del 26, que sí está contemplado y luego con lo de la cuenta de servicios jurídicos, ya doña Gina comentó la contratación a nivel de Sicop está y está el contrato. Entonces, como es una contratación por demanda, se está aumentando la cuenta para como dijo doña Gina, en caso de que sea necesario hacer el compromiso y si se tiene que utilizar en enero del otro año.

Y después tengo una modificación del programa servicios sociales y complementarios por 1.000.000. Eso sería un traslado de cuentas que nos va a aumentar la cuenta de alimentos y bebidas para las actividades que tienen las compañeras ahora con esta actividad mágica de fin de año.

Doña Gina: para comentarles básicamente estas necesidades, como recordemos que se menciona la semana anterior, solamente se genera esto si la necesidades realmente inmediata y sin la necesidad la tenemos que generar. En este momento teníamos, no teníamos pensado requerir suplencias, vamos a requerir suplencias. Sí le reitero la importancia del tema del profesional, ya nos pasó y Dios sabe que nos cuidó y nos libró de un proceso muy fuerte. Pero los procesos, doña Xinia que ha trabajado en el sector público, sabe que el proceso en una demanda laboral es muy pesado. Es un proceso que es muy complejo de atender, inclusive en este momento, como les digo, estamos no logrando la resolución, pero sí en una defensa, pero la defensa es muy básica, la defensa, es decir, si estamos o no estamos de acuerdo, presentar las pruebas, pero si este proceso se va a juicio, el riesgo de que se ponga y se comprometan los proyectos a nivel de la del cantón es muy grande. Podríamos tener una afectación, bastante importante en relación a lo que podemos generar y yo creo que las cosas que nosotros queremos luchar por los proyectos para que a la gente le quede, esos 5.000.000 de colones, en realidad es muy poco, porque necesitamos hacer las consultas técnico legales con más experiencia. La empresa que ganó el proceso, su empresa de renombre a nivel nacional e internacional, ninguna municipalidad en el cantón se puede dar el lujo que nosotros estamos dando de tener como resguardar los recursos públicos. Inclusive a nivel de Fedoma, ha sido un proyecto que cada una de las municipalidades tenga este tipo de contratación. Porque esto lo vivimos todos los alcaldes todos los días. Ustedes se sientan aquí en esta silla todos los martes, pero yo me siento en mi silla todos los días, de lunes a lunes, porque sábados y domingos esto no para, dormir y pensar en cómo yo resguardo los intereses de todo el cantón es esta la manera. Es esta la forma que he encontrado de poder buscar herramientas que a nosotros nos den de verdad luz para hacer las cosas. Aquí se han sentado muchas veces y ha venido gente y ha estado gente allá afuera pidiendo situaciones laborales. Que no se han podido dar. ¿Por qué? Porque nosotros hemos luchado por encontrar dónde, pero quienes tienen la experiencia ya están aquí contratados, quienes podrían ayudarnos a hacer procesos

más nobles para la municipalidad y tener gente más comprometida y tener procesos que, más especializados, es esta la manera, buscaron y me pidieron oportunidades de mejora en este tipo de acciones y aquí están y cuando se las presento aquí, es difícil escuchar que no se apoyen, porque aquí están las herramientas que estamos buscando, esto es lo que ocupamos. Esos procesos no se van a gastar, pero si se ocupa están, pero si no tienen dinero, yo no los puedo utilizar y por no tener 100, 200 o 300 colones en esa cuenta, simplemente el proceso, no hay consulta, ese proceso no hay seguimiento, ese proceso no se podría mantener un juicio con personas en las que nosotros podamos confiar, en que con un buen acompañamiento estos procesos se logren a favor de la municipalidad. Yo creo que esos casi 10.000.000 que le pagamos a esa funcionaria de administraciones anteriores, hubiese sido lindísimo en el parque, hubiese sido lindísimo en una comunidad, hubiese sido lindísimo en muchas de las necesidades, la semana antepasada o pasada tuvimos Cruz Roja, pero tuvimos que pagársela a un funcionario solo por haber tomado una con cabeza caliente, una decisión sabiendo que pudieron haber tenido herramientas para hacer este proceso.

Yo les pido que analicen por favor este proceso. Este proceso se ha venido buscando hace meses, casi desde que nosotros entramos, porque teníamos todos los que están aquí, sabemos que traímos una consigna de qué van a hacer y cómo lo van a hacer y cuando las herramientas están porque las van a desperdiciar. Son herramientas con las que tenemos que trabajar, son las herramientas que a mí como administración me toca y qué va a pasar? Yo me defenderé con mis cosas, porque yo tengo que defenderme en esta demanda, con mi dinero, con mis bienes, con mis propiedades. Yo tengo que hacerme cargo yo de lo mío y esa es una de las responsabilidades más grandes que tengo yo aquí y en este momento me está tocando ya responder con una denuncia propia a mi persona, con mis recursos, con mi dinero, con mi aguinaldo pagando eso.

Y ponerle aquí a usted solamente ese monto que es bastante pequeño para el impacto que se podría tener, pues es difícil, pero la municipalidad y el cantón no merecen que nosotros no podamos luchar, porque no les puedo decir que lo vamos a ganar, pero luchar con uñas y dientes para que no se hagan esas injusticias, que se le quita el recurso que la gente nos viene, nos pone aquí todos los días con el sudor de su frente y es su dinero, para que se le tenga que

pagar a funcionarios que por cabezonadas se les mete aquí, que no les gusta una administración fuerte, que no les gusta, una administración que ponga reglas y que no les gusta la administración, que pongan normas. Y, eso es lo que está pasando aquí.

Cuando aquí se tocaron puntos sensibles, que no se tocaban anteriormente, pasan las demandas, porque esta es mi segunda. Y todos los días estoy expuesta a esto y posiblemente no va a ser, ni esta, ni va a ser la primera, ni va a ser la última. Y con los pantalones y los pies bien puestos en la tierra. Yo las estoy enfrentando, pero necesito herramientas también de parte de ustedes para enfrentarlas.

Regidor propietario Denis Alfaro, Esteban, usted va a ampliar algo para consultar y solamente una última vez, por haber hablado Esteban se termina la presentación de la modificación? o k.

Regidor propietario Esteban Varela: Ok bueno 2 consultas. Esto se puede enviar a la comisión de jurídicos? o como está el tema de la urgencia. Bueno, no sé, solo yo opino. Me gustaría conocer la opinión de todos, al menos esa es la posición mía. Me parece que el tema de la seguridad de la ciberseguridad es sumamente importante. Yo personalmente ya expuse transparentemente mis dudas, del porqué hay 2 abogados, no sé si los 2 o uno de ellos con salario global, incluso, el monto que se está pagando en salarios es lo que debe ser, pero la municipalidad debe estar preparada con 2 abogados que no dudo que eso se vio en el momento de la contratación de ellos, que son los que están para hacerle frente justamente a este tipo de casos en la administración pública, sabemos que esto es pan de todos los días, y si tengo al menos mis dudas respecto a eso. Percepción meramente personal, se puede saber el monto de la demanda?

Alcaldesa Municipal: el monto de la demanda supera los 5.000.000 de colones en las pretensiones salariales y todas las costas, las implicaciones, daños y demás que se generen a raíz de, entonces sí podría ser un monto bastante elevado porque su base inicial es más de 5.000.000 de colones. No sé, si se manda jurídicos y no procede, no se pueden hacer las órdenes de pedido y la plata no queda comprometida y por tanto no se podría utilizar hasta un extraordinario allá en mayo y que podría hacerse que la Contraloría no lo pueda aprobar. Hasta tanto eso pase no habría ningún recurso para podernos hacer frente.

Licenciada Fabiana Alvarado: en el caso de un extraordinario, ni tan siquiera se puede meter porque es una cuenta que está en un artículo que no, no se puede incorporar, entonces sí, para que lo tengan presente.

El problema es que como bueno tendría que quedar firme, porque la otra semana ya la institución cierra, entonces para que queden los montos comprometidos, aunque no se vaya a ocupar, ya el otro año se va para liquidación, es solamente como que quede comprometido y hacer la orden.

Regidor Henry Guerrero: gracias señor presidente. Fabiana es tal vez una pregunta que podríamos hacernos varios de los que estamos acá. ¿Por qué la municipalidad no tiene en su presupuesto estas previsiones? es interesante, igual lo que ha pasado la otra vez, que al final terminamos pagando cerca de ₡8.000.000. Creo que fue entonces es complejo, porque sí creo que debería tenerlo uno.

Dos: cuando nosotros y no lo que voy a decir que no se malinterprete, pero cuando una municipalidad en el caso de esta contrata doña Gina, un abogado o una abogada, pienso que debería de tener estos atestados de derecho laboral, porque es en lo que más o es en los puntos donde una municipalidad es muy fuerte en esto, y debería de tener estas defensas. Es un tema muy importante para considerar en contrataciones, un tema muy personal, en algún momento trabajé para una cooperativa y yo solicité una capacitación, que la cooperativa me la pagara y lo que recibí fue una regañada, porque se suponía que me habían contratado con esos conocimientos, entonces es interesante y en el caso de don Olman, Olman, lástima que estamos, me dijo, me parece que dijo que el 11 y 11 es pasado mañana. Entonces uno se pregunta, si el tema o el sistema funcionó, lo dejamos muy arriba, don Olman, entonces es un tema que no sé si es porque no se podía renovar antes, o por qué digamos hasta ahorita. Gracias.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro:

Voy a darle la palabra a Fabiana para que le responda, Gina y después don Olman.

Fabiana Alvarado: a a nivel de presupuesto sabemos que el presupuesto es super limitado la necesidad surgió y fue de urgencia, por eso fue que se hizo la solicitud de la modificación

13, sino realmente no estaríamos aquí. Al surgir esa necesidad se le envió a varios departamentos, si tenían alguna otra emergencia que se pudiera incluir en esa modificación. Gracias a Dios este no hubieron solicitudes, solamente Nati que ha habido un incremento para esta actividad de la Navidad Mágica y a nivel de suplencia e incapacidad es para cubrir en caso de, no es porque se va a pasar, no sabemos si nos vamos a enfermar, si nos va a pasar algo, y a nivel de jurídicos, toda la plata que había a nivel de presupuesto era para el abogado del Concejo. A nivel administrativo no había nada, por eso es que está incluyendo los 5.000.000. Y este vamos a ver es para que les quede claro, no es que los 5.000.000 se van a ocupar ya es en el caso de que se necesite por qué los ocupamos para hoy, para comprometernos esta semana con don Olman, íbamos a arreglarnos a no pagar el mes de diciembre y pagarla en enero con presupuesto del 26. Pero como surgió la necesidad, lo incluimos en esa modificación, si no nos hubiéramos tenido que esperar hasta enero.

Presidente en Ejercicio: Fabiana una consulta: *¿Cuántas modificaciones por emergencia se pueden hacer?*

Fabiana Alvarado: las que ustedes nos autoricen. A nivel de reglamento sólo se pueden hacer 12, pero si la municipalidad hay 100 urgencias, se le solicita a ustedes y ustedes lo aprueban a nivel de Contra, lo único que ellos dicen es que no puede pasar del 25% del presupuesto,

Presidente en Ejercicio: porque a mí me surge una duda y hay presupuesto y ahí va la línea. Hay presupuesto por si se llegara eventualmente hacer una emergencia, porque de aquí al 31 de diciembre estamos exentos a una emergencia a nivel natural, entonces hay presupuesto, hay contenido presupuestario para una eventual emergencia que eso sí lo amerita.

Fabiana Alvarado: sí, a nivel cantonal existe el fondo de emergencia que ronda ₡30.000.000 por ahí. Digamos. Es una necesidad, por la solicitud que llegó de la demanda. Por eso fue que se incluyeron las demás cuentas.

Doña Gina: yo creo que Henry y yo teníamos como la misma línea, en muchas cosas de pensamiento. Era necesario siempre pensar en esta contratación, por qué no se tenía, porque nunca se había pensado en eso, entonces se estaban jugando chance, por eso estábamos

pagando las platas que estábamos pagando, ha tenido que aprovechar, cuando yo llegué aquí necesitamos especializarnos. En algún momento ustedes decían, bueno, nosotros en todas las contrataciones públicas tenemos un laboratorio, pero se ocupa un 1/3, necesitamos a alguien que nos revise eso, como decía Dennis en una de sus ponencias, en alguna de las reuniones, que necesita alguien adicional, que nos dé esa claridad que nos diga si están bien, esa es la dirección, porque nosotros tenemos que atender la municipalidad, la municipalidad completa. Recuerden que hace unos meses, cuánto tiempo nos demandaba atender todas las denuncias ciudadanas que se vinieron a raíz del movimiento que se mantienen al día de hoy. Que eso que dice Esteban de por qué tienen que ir 2 o 3? Porque vamos atendiendo todavía nosotros atendemos 4,5,6 denuncias ciudadanas de ese tipo, todas las semanas estamos en ese canal y cuando yo les digo a ustedes, el informe le doy gracias a Dios y les digo atender toda la parte legal que corresponde, porque esto es abrumador, la parte legal, inclusive ustedes, todas las semanas nos pide un criterio técnico legal, de tal ley, un criterio técnico legal de tal proceso, un criterio técnico y todo eso también se los tenemos que atender. Entonces, nuestra parte administrativa está completamente saturada, pero completamente no lo estoy inventando y yo sé que Henry sabe cuál es la forma de proceso, por eso dije ese día ocupamos sacar un proceso, contratación, especialidad en esa especialidad del tema laboral, porque es lo que más nos puede golpear. Porque es lo que más me afectaría y porque es una ingratitud sacar plata de nuestra gente para pagarle a funcionarios por cabezonadas, porque a veces ya sabemos que el Ministerio de Trabajo se va muy a favor del funcionario, no del patrón. Por muchas razones que nosotros leemos ocupamos siempre tener ese plus adicional que nos dé seguridad y que nos ayude a resguardar esos recursos. No se tenía porque nunca se abrió un proceso. Y yo lo abrí y lo tengo y regresé la contratación. Ahora lo que ocupo es inyectar los recursos. Porque el proceso de contratación pública fue largo, extenso y eran abogados peleando contra abogados, entonces todavía se vuelve más largo, porque ellos ponen recursos y ponen una cosa y otra. Logramos, como les dije, una de las mejores empresas del país, cuando usted tiene eso y es especialista en la producción que usted hace, pero tiene alguna duda, usted siempre necesita una un poquito más, una consulta más, y si esto nos libra de una de una pérdida de recursos, ese es, esa es la herramienta, eso es lo que ocupamos. Entonces si es previendo porque no se tenía. Es que la parte privada era muy fácil, porque en el

presupuesto metíamos ese tipo de contingencias. Aquí no se puede, porque inclusive, como decía Fabiana, en un ordinario sería la única manera y el ordinario ya nos queda hasta dentro de 1 año porque no nos han aprobado el de este año. Entonces si pasa al, no tenemos cómo, pero sí está aquí y aquí está el trabajo hecho es meterle ese poquito de plata.

Fabiana Alvarado: de hecho, que uno de los requerimientos para el presupuesto ordinario es incorporar contenido en la cuenta de indemnizaciones, que es cuando acá los abogados pierden un juicio y se tiene que pagar a la parte, pero es en la cuenta de indemnizaciones. La parte jurídico es porque tenemos el profesional externo.

Presidente en Ejercicio: don Olman, si quiere, le responde la pregunta a Henry le doy la palabra a Yerlin.

Don Olman Alvarado: básicamente la consulta de don Henry bueno, como bien lo dijo Fabiana, para el año 2026 ya se tomaron las previsiones para poder tener contenido económico en la cuenta de intangibles, para este año en particular, cuando yo conversó con don Gilberto, que el que el licenciamiento se nos va a vencer el 11 de diciembre, y que vamos a tener un margen de 30 a 45 días de desprotección, pensando que de pronto intangibles teníamos el contenido para renovar, es cuando nos damos cuenta que ya ese contenido fue consumido en el 2025, entonces, viendo que había recursos en algunas cuentas y que podemos aprovechar recursos 2025 que todavía podemos ejecutar, para tener resuelto el licenciamiento por 1 año en el 2026 y que la previsión 2026, más bien es la que nos va a servir para que 2 meses antes de que termine el próximo año ya tengamos la renovación del año 2027, y ya tener ese ciclo de presupuesto saludable, para mantener el recurso, entonces básicamente es para poder salvar el cierre de año, algo importante, el ataque de ciberdelincuencia, no espera que estemos trabajando de 8 de la mañana a cuatro de la tarde se ejecuta cualquier día a cualquier hora y eso no importa si es primero enero, como institución en estos días s cuando de pronto hasta más vulnerables vamos a estar. ¿Por qué? Porque aquí no va a haber nadie, pero todos los sistemas siguen operativos, entonces la tecnología tiene que estar trabajando por nosotros.

Regidora propietaria Yerlin Araya: muy buenas tardes. Sí, bueno, a mí también me queda una duda con los servicios, porque bueno, yo sé que ya Gina lo explicó, y yo lo que digo es

bueno, hace un tiempo Alexandra estaba sola, ella llevaba de todo lo legal, sola y así salía, se le puso a Juan Carlos, para que metiera la mano y con 2 abogados yo siento que tienen que dar la tarea, entonces a mí me deja duda y yo digo, será emergencia de verdad, porque ellos como profesionales al final de cuentas son abogados, pueden llevar lo que sea laboral. Yo sé que obviamente un profesional y especialista en laboral, y para se le va a ser más fácil pero, pero sí tenemos los recursos, entonces yo digo, será, deberá emergencia? A mí también me genera duda ese punto, lo de que acaba de explicar, don Olman. ¿Y claro, yo sí, digo, sí, sí suena como emergencia, pero sí, no sé, no se puede y no se puede aprobar parcialmente, entonces no sé qué, qué podemos hacer?

Regidor Jaime Zúñiga: sí, gracias señor presidente, buenas tardes doña Gina a mí me queda, yo comparto mucho lo de Esteban porque, yo lo voy a hacer una parte como personal mía, si yo tengo mi negocio, mi empresita, yo tengo mi abogado personal, ese abogado me tiene que llevar escrituras, me tiene traspasos, todo los que lo que yo le digo, si así si yo tengo un juicio laboral y él no tiene la capacidad, yo siento que él, me imagino que debe reunirse o debe tener colegas para defenderme a mí, yo no tengo que salir a ir a buscar y decirle, mira licenciado, tengo esta persona, ocupo, él me dijo esto y el otro? Yo pienso que tenemos que ser un poquito más mano dura en esta parte. Yo te considero doña Gina, te estás echando mucho al hombro y yo considero que y siempre lo he dicho, una municipalidad es como una empresa. Y si yo le tengo una función a cada empleado y él me la hace mal, él es el que tiene que responderme y casi que pagarme a mí lo que el daño que está causando, claro, yo sé que es muy diferente. Aquí tienen un montón de, algo diferente a mi negocio, pero yo lo trato bien, son mis amigos, pero con reglas, con responsabilidad y profesionales, aquí no estamos hablando de que tengo un carnicero como el que tengo yo. Son 2 abogados. Y esos abogados no creo que no hayan recibido todo lo que se recibe en las leyes y una, y creo que una de las de las principales son los juicios laborales y aquí, como lo dijo, no sé quién fue el que lo recalcó, pasó hace a principios de año, ya tenemos otro caso y no se prepararon. Yo me imagino que este caso deberían de agarrarlo entre los 2 abogados y llevárselo para la casa, estudiarlo y trabajárselo a la municipalidad. No es que, no sé el resto de compañeros si lo van aprobar o no, pero si sucede algo que no diga que es este Concejo, yo siento que la parte y le estoy diciendo al abogado y en un montón de departamentos de esta municipalidad, que tiene

que tomar ya un poco más de responsabilidad y más de, y Gina yo te apoyo y sé que usted hace lo imposible y me imagino que hay noches que ni duerme pensando, pero también tiene que pensar que usted es la jefe y tiene gente que tiene usted puede arrimárlas, puede hablarles duramente. Muchas gracias.

Alcaldesa Municipal: yo como siempre les voy a respetar el criterio que ustedes tengan en relación a estos datos, si lo que les voy a aclarar es lo siguiente, los 2 abogados que tiene el departamento de legal son 2 personas íntegras, capacitadas para llevar este tipo de procesos, si lo tuvieran que llevar, tienen el conocimiento que ellos han logrado más allá de lo que ustedes se puedan imaginar. La municipalidad, como se los dije antes, para los que no están sentados aquí todos los días, lleva un proceso que nadie se imagina, lo que nosotros tenemos que gestionar todos los días y el tiempo que no nos da, nosotros, como decía don Jaime, ahora llevase el trabajo para la casa, es la cosa más complicada porque todos tenemos familia y no quisiéramos tener que hacerlo. Le respeto esto, pero nunca les voy a compartir que estos abogados que tiene la municipalidad no son los que han sacado adelante a la municipalidad por mucho tiempo, inclusive cuando Alexandra estuvo sola aquí en esa curul se sentó a llorar, a decir no puedo más. No lo logro, yo no puedo más con esto me van y no les querían aprobar el Concejo un abogado más. cuando llegó Juan Carlos, se hizo cargo de una parte de la municipalidad que no tenía antes. Aquí no se hacían procesos, aquí no había gestiones, aquí no había denuncias contra la gente porque nadie hacía nada. Ahora sí lo tenemos que hacer y lo tenemos que enfrentar. ¿Cuál administración anterior obtuvo y tuvo aquí gente sentada aquí afuera con el movimiento Pro Zarcero, teniendo 10,20,30,40 demandas que atender , cuál administración lo hizo? Ninguna de las anteriores y cuáles son los abogados que se han hecho cargo de eso y que hoy no tenga la municipalidad una sola denuncia de un solo ciudadano? Los 2 abogados que están en el departamento legal de esta municipalidad y mis respetos para los 2 y mi admiración para los 2, pero son seres humanos, que también necesitan descansar en sus casas y no pueden ser como estuvo Alexandra sentada aquí regañándonos estos días, ayer, diciéndoles chiquillos, ustedes no entienden que si ustedes se atrasan con un proceso, yo tengo que estar a la 1 de la mañana sentada en mi casa porque tengo un plazo para poder responder, porque llegan muchos procesos en los que ustedes no tienen la más mínima idea cuánto se dura, porque se dura 1 año haciendo un proceso de licitación, porque

se duran 9 meses haciendo un proceso de licitación, inclusive hoy estaba sentada llorando porque en 15 días tenemos que hacer una, un proceso, un detalle en un proceso de contratación porque la empresa ha venido recursando, recursando y recursando que empezamos desde principio de año, y el proceso, el tiempo que ya tiene son 15 días y lo tiene que hacer en 3. ¿Cómo lo va a hacer? Seguramente no va a dormir. Pero no interesa. Si ustedes no aprueban esto aquí yo voy a seguir trabajando igual y voy a seguir luchando y mi equipo de trabajo lo va a hacer, porque ellos no les da miedo ponerse a trabajar y no les da miedo montarse a un carro y manejar un carro un abogado, que tampoco yo debería tener mi propio chofer, pero porque yo voy a gastar plata en eso porque hay más platas en cosas más importantes para la gente que atender, que ver que los juicios o no los ganan los resentidos o los que no les gusta cómo se trabaja o los que van en contra de la administración. El equipo de trabajo que yo tengo hoy lo defiendo con uñas y dientes, porque este equipo de trabajo lo ha hecho bien y por eso ustedes hoy tienen la espalda resguardada, porque muchas cosas que se han hecho aquí que no se han permitido, es para librarlos a ustedes y a mí, porque sé que lo están haciendo para cuidar a la gente, para cuidar los recursos públicos, para cuidarlos a ustedes y para cuidarme a mí. Entonces no hay ningún problema si esta modificación no se aprueba, ustedes tienen todo el derecho, pero Jaime ahora lo decía, si aquí tenemos que llegar y si yo tengo que presentarles aquí en ese cuadro una modificación presupuestaria para pagar recursos a un funcionario, porque perdimos un juicio, no va a ser responsabilidad de ellos, porque ellos van a hacer el trabajo impecable y lo va a hacer intachable, y lo van a hacer y lo van y van a ir a sacar esa tarea, no va a ser responsabilidad de ellos porque es un juez el que tiene que determinar en un caso ganan y en un caso pierden. No puede ser responsabilidad de una persona si gana o no lo gana. Un abogado va a 50/50, un abogado va a 50/50 contra un juez, y yo creo que Yerlin que es abogada lo sabe perfectamente. Usted no lleva las de ganar el 100% porque usted sea representante de una municipalidad. Usted va con las herramientas, va a ir con las pruebas, va a ir con lo que tiene que presentar, pero se lleva un 50/50, porque el juez es el que determina, no el abogado. Ellos se van a preparar, se van a capacitar y van a sacar lo que tenga que sacar de tarea, pero sí les voy a dejar claro, les guste o no les guste, cuando en ese cuadro haya que pagarle a un funcionario, no va a ser responsabilidad de esta administración. Va a ser porque esta administración la luchó, la hizo

la trabajó para ganarlo. Pero si no se ganó, no pudimos tener más herramientas, no pudieron porque aquí se sentaron la gente a decir, busquen qué hacer, busquen herramientas para que esta municipalidad pueda hacer lo que Jaime dijo ahora, trabajar con funcionarios difíciles. Buscar formas de que los funcionarios que no están dando la talla se puedan hacer, ustedes saben que en el sector público eso no es tan fácil, inclusive lo vi en una entrevista con un diputado en estos días diciéndole, qué va a hacer tantos funcionarios públicos que se sientan y no sirven para nada. ¿Pero cuál es la herramienta para despedirlos? si yo la tuviera en las manos? sepan que la mitad no estuviera, una gran cantidad, no estuviera. Pero como está metiéndole a esta administración mano dura, ahí están las consecuencias, qué hago yo con perder el tiempo en buscar herramientas para que ustedes también se resguarden si al final de cuentas, esto termina en esto. Ellos pueden, no es que no puedan, lo que yo les digo es que siempre ocupamos un poquito más para poder resguardar los recursos, para poder ver por la plata a los demás, para poderla ver por la plata de nuestra comunidad, no tener que perderla en un proceso tan ilógico como este, porque vamos 50/50, un abogado, con toda la preparación que lleva puede perfectamente perder un juicio.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: Yerlin, le voy a dar la palabra a usted y vamos aterrizando en este tema.

Regidora propietaria Yerlin Araya: sí Gina para contestarle a usted, yo sé es un 50/50, pero al igual que este abogado que podemos buscar aquí, va a ser lo mismo,

Alcaldesa Municipal: va a ser todo preparado.

Regidora propietaria Yerlin Araya: tenemos 2, usemos los recursos que tenemos, es lo que yo digo, se puede es jugársela, o sea yo sé que para qué un tercero, tenemos 2 abogados podemos ir con ellos, como dice usted, tal vez vamos a contestar esto, tal vez ni se eleva a juicio, entonces tal vez, pero, no es no va a ser responsabilidad de que si se pierde el juicio, entonces ya está el profesional, ya tenemos el talento humano, usémoslo.

Presidente en Ejercicio: voy a proponer el acuerdo para esto. Carlos, digamos es que a ver hemos discutido mucho esto lleva una hora le voy a dar la palabra, pero así por tal vez 5

minutos o 2 minutos para, cómo derecho a respuesta pero, pero sí, porque ya está muy amplio en la discusión entonces.

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda trasladar la modificación 013-2025, remitida mediante oficio MZ-AM-OF-0985-2025 a la comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

12- Oficio MZ-AM-OF-0986-2025 Remisión y aval, Pago Tecno Lumar II quincena de Noviembre 2025.

ACUERDO 12

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000003811, por el monto a cancelar de ₡8,137,920.00 correspondiente a la facturación de la II quincena del mes de noviembre del año 2025. Oficios de remisión MZ-AM-OF-0986-2025 y MZ-DSP-RR-OF-0164-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

13-MZ-AM-OF-0987-2025 Remisión y aval. Pago Constructora Meco Sociedad Anónima correspondiente a la compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de acera en el camino 211065 Cuadrantes Pueblo Nuevo.

ACUERDO 13

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Meco Sociedad Anónima, licitación pública 2024LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°0750000101000029652 por un monto a cancelar de ₡9.750.950 correspondiente a la compra, transporte y disposición de concreto premezclado para la construcción de acera en el camino código 211065 Cuadrantes Pueblo Nuevo. Solicitado mediante la orden de pedido 0822025000400047. Oficio de remisión: MZ-UTGV-

OF-0376-2025 Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

14.-MZ-AM-OF-0988-2025 Invitación Actividad “Navidad Mágica en Zarcero”, 13 de diciembre en el Parque de Zarcero, en un horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

La alcaldía remite el oficio :

La Municipalidad de Zarcero, tiene el agrado de invitarles a la actividad **“Navidad Mágica en Zarcero”**, un espacio preparado para el disfrute de las familias del cantón, promoviendo la unión, la tradición y el espíritu navideño que nos identifica.

La actividad se realizará el sábado 13 de diciembre, en el Parque de Zarcero, en un horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Durante la jornada se contará con diversas estaciones temáticas y múltiples sorpresas para los niños, jóvenes y adultos que participen, creando un ambiente de celebración y convivencia comunitaria.

Para la Municipalidad sería un honor contar con la presencia de los señores y señoras integrantes del Concejo Municipal, acompañando esta iniciativa que fortalece los valores comunitarios y el sentido festivo propio de esta época. Quedan todos invitados.

15-OFicio MZ-AM-OF-0986-2025 Remisión y aval _ Pago Constructora Herrera correspondiente a compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima, licitación pública 2022LN-000003-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000029811 por un monto a cancelar de ₡16,706,765.35 correspondiente a la orden de pedido 0822025000400060 compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0986-2025 y MZ-UTGV-OF-0380-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya,

Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

16- EL ICODER remite el adendum n.º 01 al convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto "Actívate" n.º 390-08-20, Actívate Zarcero, con las respectivas firmas consignadas. Se toma nota.

17-MZ-AM-OF-0988-2025 de la alcaldesa municipal, informa que tomará un período de vacaciones el 29 y 30 de diciembre 2025. La suplencia la asumirá el señor Vicealcalde Municipal. Se toma nota.

18-Oficio MZ-AM-OF-0999-2025 Remisión y aval de solicitud correspondiente a la empresa Transportes Mapache contratación de mano de obra para la construcción de cuneta revestida en el camino 211001 San Luis.

ACUERDO 15

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA licitación mayor 2024LY-000002-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000001425 por un monto a cancelar de ₡8,416,259.00 correspondiente a la orden de pedido 0822025000400040 de la contratación de mano de obra para la construcción de cuneta revestida en el camino código 211001 San Luis. Oficio de referencia: MZ-AM-OF-0999-2025 y MZ-UTGV-OF-0382-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

La señora Gina Rodriguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe:

Muchas gracias, señor presidente, nuevamente dándole gracias a Dios por todo lo que nos bendice todos los días por la gestión que nos está ayudando a hacer.

Nos mantenemos en los procesos administrativos, el pan nuestro de todos los días es un proceso bastante extenso, es un proceso bastante cansado, pero bueno, gracias a Dios aquí estamos resolviéndolo, pendientes de resolución todavía la Contraloría General de la República, no nos ha dado el dato del presupuesto de 2026.

Esta semana tuvimos la reunión de jefaturas con el análisis de cumplimiento el porcentaje. Posiblemente este año superemos el 90% de ejecución presupuestaria, que es un porcentaje bastante alto de los obtenidos en años anteriores. La logística de actividades para el 13 de

diciembre, como les mencionaba ahora en la nota celeste extensiva la invitación a todos los habitantes del cantón de Zarcero, que los esperamos el próximo domingo a todos los chicos el sábado en esta actividad de la Navidad mágica para todos los niños.

Estamos organizando el festival de las artes y la cultura que va a ser en el mes de marzo, nosotros nos mantenemos en esa organización.

Gracias al impulso que se ha tenido por parte del licenciado Juan Carlos Ramírez, está haciendo un proyecto de recaudación de fondos para la Cruz Roja, en este caso debo agradecerle al licenciado, esa iniciativa que ha tenido de traer un proyecto nuevo a Zarcero, con artistas y representantes de otros cantones invitados, que podría estar siendo una de las aportes o las mayores gestiones que podemos hacer a nivel municipal, debido a que los presupuestos son limitados, hacer actividades diversas para poder apoyar a estas diferentes instituciones. En el caso de la Cruz roja, que ya lo sabemos, son bastante limitados en sus recursos. Gracias al licenciado vamos a tener un proyecto de impacto acá en Zarcero, un fin de semana del mes de marzo, en el que tenemos la semana de la cultura, el fin de semana la cultura, entonces comentarles que vamos a ya nos reunimos con la Cruz Roja y estamos en ese proceso de impulsar este proyecto para ellos.

Comentarles también que el próximo sábado vamos a tener recolección de residuos no tradicionales, que son valdes, canoas, tinas plásticas recipientes para que sirvan de criaderos para mosquitos y sí indicarles, que no hay recolección de llantas.

En este caso también por parte de la unidad técnica, nos mantenemos en los caminos y en este caso un monto total, perdón una colocación de material granular, que se hizo en el camino de Danilo Huertas. El camino 211058 x un monto de 468.096, la colocación de señales verticales al cuadrante de Laguna camino 211032.

También tenemos el avance del proyecto del contrato integral de rehabilitación de las redes viales, reemplazo de tubería en Calle 211040. Aquí esperamos poder asfaltar este fin de semana, estamos esperando los resultados de laboratorio para saber la humedad del terreno y poder hacer la aplicación de los materiales.

Les corrijo los datos anteriores, esta semana en lo que se ha estado trabajando es en la limpieza de derrumbe en la Peña, el camino 211009, la colocación de material granular en la Peña camino 211009 también aquí, lo que hicimos fue hacer la recuperación del camino de la vía y poder hacer también la compactación de los materiales, la colaboración en la Comunidad de la Peña, la colocación del asfalto en frío en las partidas específicas también, es un proyecto con las asociaciones de desarrollo el avance del proyecto del contrato integral de rehabilitación vial y reemplazo de tubería en la calle 211040, camino viejo Zarcero-Laguna. Aquí es donde les mencionaba que como la semana anterior ya se tiene, esta es la calle las Lomas y se está en espera del resultado de los análisis de laboratorio para hacer la colocación del asfalto.

El inicio de dragado en la quebrada Santa Teresita. También la atención de primer impacto por la Comisión Nacional de Emergencias, en la semana anterior era el Río Jilguero y aquí lo que podemos ver también es cómo quedó el cauce, cómo estaba en este momento para atender o recibir aguas, que era un tema bastante complejo. Se logró la colaboración de dueños de propiedades y de vecinos, para poder hacer la intervención de manera correcta. Aquí podemos ver parte de los escombros y situación que se tenía en el caudal. Entonces de ahí se logró también esa remoción y Se colocó material granular en la Calle La Máquina, también el camino 211017. El monto del material fue de 238.048 colones.

Mantenemos la atención a los contribuyentes, las visitas, las gestiones, los proyectos, etcétera dentro de El departamento.

Y agradecerle a Dios todo lo que nos espera. Recordemos que el 19 de diciembre se hace el cierre anual por parte de las operaciones de la municipalidad y nosotros nos mantenemos en la parte administrativa cerrando los procesos que están en contratación actualmente, eso sería por esta semana y agradecerle la atención y quedo a sus órdenes.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias doña Gina compañeros, no sé si tiene alguna pregunta para la señora alcaldesa.

Regidor Propietario Esteban Varela: muchas gracias, doña Gina para consultarle, nos comentaba don Juan Carlos Bruno de Dinadeco, que ya no puede utilizar las instalaciones;

don Juan Carlos por muchos años ha estado utilizando y bueno, los que estamos en asociaciones sabemos el gran apoyo que ha sido Juan Carlos Bruno, con las asociaciones de desarrollo ha creado proyectos que cualquier profesional cobraría una gran cantidad de dinero, y Juan Carlos siempre ha estado muy anuente a colaborarles, existe la posibilidad, entiendo que la UCA, aún se puede reunir ahí, Juan Carlos, literalmente lo que anda es impresora y sus papeles. Existe la posibilidad de que pueda seguir utilizando el espacio una vez a la semana?, porque creo que es una vez a la semana, una vez cada quincena, pero últimamente incluso está reuniéndose en casas de personas que están en asociaciones para poder sentarse y atender a la asociación, pero tal vez por un tema de formalidad y también por el apoyo que él brinda a esas asociaciones, era para ver si se puede reconsiderar esa posición.

Alcaldesa Municipal: no, no se reconsideraría ya se tiene ubicado el lugar y se está necesitando, y la UCA sí tiene la autorización para estar

Regidor Propietario Esteban Varela: y a raíz de que se tomó la decisión?

Alcaldesa Municipal: la necesidad de espacio.

Regidor Propietario Esteban Varela: el espacio que usa la UCA no lo puede utilizar Juan Carlos?

Alcaldesa Municipal: la UCA usa la sala de sesiones, que es donde recibimos todos los visitantes que vienen a la unidad técnica.

Regidor Propietario Esteban Varela: ¿Juan Carlos podría utilizarlo?

Alcaldesa Municipal: no, porque siempre choca. ¿Cuándo nosotros tenemos que recibir a alguien y no tenemos ninguna sala adicional,

Regidor Propietario Esteban Varela: y se puede buscar un horario?

Alcaldesa Municipal: no, ya nosotros lo conversamos con él, ya él fue comunicado, hace más de 2 meses y sí se abrieron varias opciones también, que si él no las está utilizando, sí, sería para criterio del mismo profesional.

Regidor Propietario Esteban Varela: ojalá se reconsiderere, para ser esa municipalidad de puertas abiertas de la que usted nos habla,

Alcaldesa Municipal: si señor, porque pero ya lo consideré. La intervención se tomó a raíz de la consideración de necesidad que se tenía.

Regidor Propietario Esteban Varela: se le abre la puerta a Dinadeco, en no quitarle ese apoyo a las asociaciones de desarrollo, los que estamos en asociaciones de desarrollo y hemos estado en otras ocasiones y los que han estado muchos años, saben el apoyo que eso le da , entonces ese sentido de apropiación, que tal vez algunos no tienen, esas decisiones son más técnicas, pero al conocer el fondo del apoyo que da Juan Carlos es muy importante, no para Juan Carlos, sino para los 7 distritos y las 14 asociaciones del cantón. Muchas gracias.

Alcaldesa Municipal: es que no es una decisión técnica, es una decisión administrativa.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal en ejercicio Denis Alfaro Araya comunica reunión de comisiones para le próximo martes:

Comisión de jurídicos 4:15

Comisión de hacienda 4: 25

Comisión de cultura. 4: 35

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

No hay

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Ninfa Rojas Salas, síndica propietaria distrito Guadalupe: sí, gracias, bueno, lo mío no es una consulta, sino más bien, una felicitación, diría yo, a los niños del equipo de fútbol de Milán La Legua, que el domingo tras anterior obtuvieron un campeonato y un subcampeonato. Entonces para enviarles a ellos una felicitación, aunque sea un poco tarde, pero siento que se lo merecen, porque aquí siempre recalcan, los triunfos que obtienen la banda, los ciclistas, en fin todo. Y yo creo que esos niños merecen una gran felicitación por ese logro y también felicitar a los papás, que les dan ese apoyo a esos niños. Muchas gracias.

Presidente en Ejercicio: gracias doña Ninfa, me uno a sus palabras, de verdad que felicitar a

este equipo de niños que participó y que fueron campeones, extender de parte del Concejo y nuestra más sincera felicitación, así como hemos ampliado a otros grupos de fútbol.

Alcaldesa Municipal: sí, yo también, le agradezco a doña Ninfa porque yo soy parte también de ese proceso. Ahí está el goleador, que es mi hijo también. Entonces yo como mamá también muy orgullosa y felicitar más que todo a los papás. Yo sé que ellos como chicos hacen el esfuerzo y es lo que aman y es su pasión, pero como papás son todos los días, todos los fines de semana, todos los domingos, todos los sábados están en este proceso y es sumamente gratificante ver cuando se reconoce el esfuerzo de esos chicos y de nosotros que nos toca esa camiseta también porque la camiseta a veces quien ve a Gina como alcaldesa también es mamá y también es esposa y también es un montón de situaciones más, que nosotras, como mujeres enfrentamos entonces muchas gracias por esa felicitación. Yo sé que de parte de todos los que representamos el equipo de Milán La Legua. .

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: muchas gracias, de esta manera llegaremos al cierre de la sesión. Agradecer a doña Gina, compañeros regidores, Denita, gracias por todo, compañeros síndicos que nos acompañan también y también a las personas que nos vieron por ZTV y por las redes sociales de la Municipalidad Zarcero que tengan todos una muy feliz noche, muchas gracias.

Al ser las dieciocho con veintitrés minutos el presidente municipal en ejercicio, Denis Rogelio Alfaro Araya, da por concluida la sesión.

DENIS ALFARO ARAYA

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
